OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS JURÍDICOS DE DIVERSA ÍNDOLE EN QUE SEA PARTE.
CONTRATISTA:	**ALVARO ALFONSO LORA CUEVAS**
CONTRATO No.	ADI No 1700/2021
PERIODO:	06 de septiembre del 2021 al 30 de septiembre de 2021

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

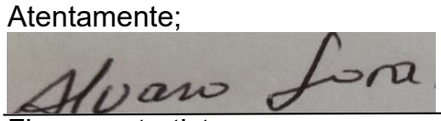
OBLIGACION	PRODUCTO
Atender los procesos que le sean encomendados por la Gerencia y/o el supervisor del contrato, velando por la integridad del expediente, estado obligado a devolverlo en las mismas circunstancias en el que fue entregado, cuando así lo solicite el supervisor.	Durante el periodo objeto del presente informe, atendí todos los requerimientos y solicitudes generados desde la gerencia y por el supervisor del contrato, llevando a cabo la revisión y seguimiento de los expedientes procesales de la entidad.
Representar judicialmente a la Agencia de la infraestructura en los procesos que le sean asignados por la Gerencia y/o la supervisión del contrato.	En el mes de septiembre brinde asesoría y acompañamiento a la oficina jurídica de la Agencia Distrital de Infraestructura en los diferentes procesos judiciales que adelanta la entidad en los diferentes juzgados de la ciudad de barranquilla.
Proyectar los escritos de alegatos de conclusión, excepciones, recursos y demás a que haya lugar, de acuerdo con el procedimiento legal establecido.	En el presente periodo llevé a cabo la proyección de diferentes escritos concernientes a llevar a cabo la defensa judicial de la entidad en los procesos que así lo requirieron.
Informar a la Gerencia, sobre las visitas, reuniones, atención a comunidades, lideres, veedores, organismos de control, entre otros, que se programen, de conformidad con su objeto	Genere la retroalimentación necesaria a la Oficina Jurídica y la Gerencia de la entidad acerca de los temas y actividades que se generaron durante la ejecución del contrato en el presente periodo.

contractual.	

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma contratista